

Recibo No.: 0022347157

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hrlqijckbdjdfdai

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ASOCIACION MUTUAL AMIGO REAL, LA CUAL PODRÁ TAMBIÉN IDENTIFICARSE CON LA DENOMINACIÓN "AMAR"

Sigla: No reportó

Nit: 811031526-7

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.: 21-005981-26
Fecha inscripción: 04 de Enero de 2002
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 12 de Marzo de 2021
Grupo NIIF: 3 - GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 52 49 28 3 piso edificio la lonja

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Correo electrónico: amigoreal@amar.com.co

Teléfono comercial 1: 4485266

Teléfono comercial 2: No reportó

Teléfono comercial 3: No reportó

Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 52 49 28 3 piso edificio la lonja

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Correo electrónico de notificación: amigoreal@amar.com.co

Teléfono para notificación 1: 4485266

Teléfono para notificación 2: No reportó

Teléfono para notificación 3: No reportó

Recibo No.: 0022347157

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hrlqijckbdjdfdai

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica ASOCIACION MUTUAL AMIGO REAL, LA CUAL PODRÁ TAMBIÉN IDENTIFICARSE CON LA DENOMINACIÓN "AMAR" SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Acta de constitución del 05 de septiembre de 2001, de la Asamblea General de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 04 de enero de 2002, en el libro 1o., bajo el No.14, se constituyó una Entidad sin ánimo de lucro denominada:

COOPERATIVA PASTORAL DE TRABAJO ASOCIADO DISTRITO NUEVE,
cuya sigla es COOPTRADIN.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

SUPER INTENDENCIA SOLIDARIA DE COLOMBIA

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la entidad sin ánimo de lucro no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO. El objeto de la Mutual será implementar y desarrollar servicios integrales que brinden a las personas asociadas, usuarios y sus núcleos familiares, atención en las áreas de previsión, seguridad y bienestar social.

ACTIVIDADES

Para el logro y cumplimiento de su objeto fundamental, la Mutual adelantará las siguientes actividades:

- 1 Divulgación y promoción de la doctrina mutualista.
- 2 Auxilios y servicios exequiales.
- 3 Asistencia médica, farmacéutica, odontológica, y demás programas de Seguridad social.
- 4 Ofrecer de acuerdo con la ley, por acción directa o por contratación, planes de seguros que amparen la vida y bienes de los asociados.

Recibo No.: 0022347157

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hrlqijckbdjdfdai

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

- 5 Programas culturales, deportivos, turísticos, y educativos.
- 6 Programas de vivienda autogestionaria.
- 7 Participar, crear o invertir en entidades que tengan por fin promover el desarrollo integral del ser humano.
- 8 Otras actividades que tengan como fin la promoción y dignificación del ser humano.
- 9 Desarrollar programas de ahorro y crédito de acuerdo con la ley y los Decretos Reglamentarios.
- 10 Efectuar la afiliación colectiva de sus asociados al Sistema General de Seguridad Social, observando lo establecido en las normas legales vigentes sobre la materia, en especial los principios y normas que rigen el Sistema General de Seguridad Social y lo reglamentado por la junta directiva.
11. Realizar labores de recaudo, recepción de aportes y/o el manejo de la información de sus asociados afiliados colectivamente, al sistema General de Seguridad Social, en ningún momento podrá ser delegataria del derecho a la libre elección, radicado en cabeza del asociado cotizante.
12. Realizar a través de todas sus agencias, sucursales o puntos de atención apoyo a un operador de servicios postales debidamente habilitado por el ministerio de la información y de las telecomunicaciones.
13. Realizar operaciones de libranza, con diferentes entidades con las cuales establezca convenio, garantizando el origen lícito de sus recursos cumpliendo las respectivas exigencias legales.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS EN LOS ESTATUTOS:

Que entre las funciones de la Junta Directiva está la de:

- Autorizar al Representante Legal los gastos, inversiones enajenaciones que excedan los cien (100) salarios mínimos mensuales legales vigentes; igualmente facultarlo para adquirir y enajenar muebles o gravar bienes y derechos de la Mutual.
- Autorizar al representante Legal la planta de personal que tendrá la Asociación y determinar su remuneración.

PATRIMONIO

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: \$920.020

Por Acta de constitución del 05 de septiembre de 2001, de la

Recibo No.: 0022347157

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hrlqijckbdjdfdai

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Asamblea General de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 04 de enero de 2002, en el libro 10., bajo el No.14.

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: El principal ejecutor de las decisiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva, es el Representante Legal de la Mutual con su respectivo suplente, quien lo reemplazara en sus ausencias accidentales, temporales, permanentes o cuando haya sido removido de su cargo, por el periodo restante, para el cual fue elegido.

El Gerente General es el Representante Legal Universal de la Mutual, principal ejecutor de las decisiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva y superior de todos los funcionarios. Su elección será por el tiempo que la Junta Directiva determine, bajo los mismos requisitos éticos y de conocimientos establecidos en el presente estatuto para los miembros de este organismo.

En caso de ausencias temporales o accidentales del Gerente General, la Junta Directiva determinará la persona que ha de reemplazarlo, en todo caso los designados deberán ser funcionarios de la Mutual que le sigan en Jerarquía.

FUNCIONES.

Son funciones del Representante Legal:

- 1 Organizar y dirigir la administración de la Mutual conforme a la Ley, los estatutos y los reglamentos.
- 2 Proponer políticas administrativas y preparar los proyectos y presupuestos los que serán sometidos a consideración de la Junta Directiva.
- 3 Celebrar contratos y todo tipo de operaciones del giro ordinario de la Asociación, hasta por cien (100) salarios mínimos mensuales legales vigentes.
- 4 Ordenar el pago de gastos e inversiones de acuerdo con el presupuesto y las facultades otorgadas por la Junta Directiva.
- 5 Contratar y remover los empleados de la Asociación de acuerdo con la política salarial y de personal señaladas por la Junta Directiva.
- 6 Controlar que se mantengan en seguridad los bienes y valores de la Asociación.
- 7 Rendir los informes requeridos por los diferentes organismos tanto de la Asociación como gubernamentales.
- 8 Proponer, desarrollar y supervisar políticas y estrategias a nivel

Recibo No.: 0022347157

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hrlqijckbdjdfdai

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ejecutivo.

9 Las demás funciones que le asigne La Junta Directiva.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTO:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	EDWIN CARDONA GUIASAO	71.385.420
	DESIGNACION	

Por acta número 80 del 26 de abril de 2007, del consejo de administración registrado en esta Cámara el 1 de junio de 2007, en el libro 1, bajo el número 2269

JUNTA DIRECTIVA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	RUBEN DARIO POSSO GIRALDO	71.935.764
	DESIGNACION	
PRINCIPAL	GERSON TOBAR JIMENEZ	71.385.549
	DESIGNACION	
PRINCIPAL	FRANCISCO ANTONIO ISAZA	71.630.427
	CARDONA	
	DESIGNACION	
PRINCIPAL	JERONIMO MORELO BARRIOS	8.338.114
	DESIGNACION	
PRINCIPAL	JUAN CARLOS MURILLO OSORIO	71.372.450
	DESIGNACION	
PRINCIPAL	DANIEL BERDUGO SIERRA	84.040.663
	DESIGNACION	
SUPLENTE	MARTIN ALONSO CARVAJAL	15.403.339

Recibo No.: 0022347157

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hrlqijckbdjdfdai

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DESIGNACION

SUPLENTE	FERNANDO DE JESUS MUÑOZ CORREA DESIGNACION	71.645.725
----------	--	------------

Por Acta número 24 del 22 de febrero de 2020, de la Asamblea de Delegados, registrado(a) en esta Cámara el 13 de mayo de 2020, en el libro 3, bajo el número 152

REVISORES FISCALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISORA FISCAL	GLADIS ECHAVARRIA DESIGNACION	43.508.344

Por Acta No. 13, del 30 de enero de 2010, de la Asamblea de Asociados, registrada en esta Cámara el 17 de marzo de 2010, en el libro 1, bajo el No. 896

REVISOR FISCAL SUPLENTE	WILSON SALDARRIAGA YEPEZ DESIGNACION	71.693.273
-------------------------	---	------------

Por acta número 10 del 1 de febrero de 2008, de la Asamblea Ordinaria de Asociados registrada en esta Cámara el 15 de febrero de 2008, en el libro 1, bajo el número 515.

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMAS: Que hasta la fecha la Entidad sin ánimo de lucro ha sido reformada por los siguientes documentos:

Extracto de Acta No. 2 de abril 2 de 2002, de la Asamblea General.

Extracto de Acta No. 3 de enero 13 de 2003, de la Asamblea General.

Acta No. 06 de enero 19 de 2006, de la Asamblea General.

Acta No. 7, del 19 de enero de 2007, de la Asamblea de Asociados, registrada parcialmente en esta Cámara el 01 de junio de 2007, en el libro 10., bajo el No. 2259, mediante la cual la entidad cambia su razón social por la de:

Recibo No.: 0022347157

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hrlqijckbdjdfdai

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

COOPERATIVA PASTORAL DE TRABAJO ASOCIADO DIRECCION NACIONAL COOPTRADIN
sigla: COOPTRADIN

Acta 8 de mayo 16 de 2007, de la Asamblea General de Asociados.

Acta No. 9 del 10 de septiembre de 2007, de la Asamblea General Extraordinaria de Asociados, registrada en esta Entidad el 18 de marzo de 2008, en el libro 10., bajo el No. 988, mediante la cual la Entidad se transforma de Cooperativa a Asociación Mutual y su denominación será:

ASOCIACION MUTUAL AMIGO REAL la cual podrá también identificarse con la denominación AMAR

Acta Nro. 11 de mayo 27 de 2008, de la Asamblea General Extraordinaria de Asociados.

Acta No. 12, de marzo 25 de 2009, de la Asamblea General Ordinaria de Asociados, registrada parcialmente en esta Cámara de Comercio el 18 de mayo de 2009.

Acta No. 18 de marzo 22 de 2014, de la Asamblea de Delegados.

Acta No. 17, del 12 de octubre de 2013, de la Asamblea de Delegados, registrada en esta Cámara de Comercio el 13 de febrero de 2015, en el libro 30., bajo el No. 63, mediante la cual se aprobó el acuerdo de Incorporación de la entidad ASOCIACION MUTUAL AMIGO REAL, LA CUAL PODRÁ TAMBIÉN IDENTIFICARSE CON LA DENOMINACIÓN "AMAR" (21-005981-26) como entidad INCORPORANTE y la entidad ASOCIACION MUTUAL DISTRITO CUATRO (con domicilio en Pereira) como entidad INCORPORADA.

Acta No.20 del 19 de marzo de 2016, de la Asamblea Ordinaria de Delegados.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días

Recibo No.: 0022347157

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hrlqijckbdjdfdai

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 6492

Actividad secundaria código CIIU: 5310

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figuran matriculados en esta Cámara de Comercio los siguientes establecimientos de comercio/sucursales o agencias:

Nombre:	ASOCIACIÓN MUTUAL AMIGO REAL CAUCASIA
Matrícula No.:	21-669197-02
Fecha de Matrícula:	23 de Octubre de 2018
Ultimo año renovado:	2021
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 13 t 20 9
Municipio:	CAUCASIA, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	ASOCIACION MUTUAL AMIGO REAL AMAR
Matrícula No.:	MEDELLIN
Fecha de Matrícula:	21-721299-02
Ultimo año renovado:	08 de Abril de 2021
Categoría:	2021
Dirección:	Establecimiento-Principal
Municipio:	Calle 52 No. 49 28 Ed Lonja Piso 3
	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

Recibo No.: 0022347157

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hrlqijckbdjdfdai

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$3,360,018,410.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 6492

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirla con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4)

Recibo No.: 0022347157

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hrlqijckbdjdfdai

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS